

Yuscaran, El Paraiso 15 Agosto 2018

Corporación Municipal  
Alcaldía de Yuscaran El Paraiso

Señores  
Adjunto encontrarán el Informe que comprende las Actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante el periodo del 14 de Junio al 14 de Agosto de 2018 de conformidad con el Artículo 54-44 Inciso "A" del Reglamento de la Ley de Municipalidades.

Atentamente  
Miguel Fernando Estrada  
Auditor Interno.

Discusion

Los Señores Miembros Corporativa dan por recibido el Informe de Actividades de Auditoría Interna; quedando pendiente de su discusion para la proxima Sesion de Corporacion Municipal.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

La Corporacion Municipal acuerda aprobar los 5 qtes. Puntos:

copien





- La Solicitud presentada por el equipo de Baloncesto de la Ciudad de Yucará que consiste en la Alimentación (Comida, refrescos y Agua) para los integrantes de los equipos que son un total de 40 jugadores.
- La Certificación de Dominio Pleno de Terreno Ubicado en el Barrio La Concepción de Yucará a favor de los Señores Juan Pablo Bonegas Bonegas y Gloria Argentina Rodríguez Montano, con un valor de ₡. 15,125.73 (Quince Mil Ciento Veinticinco y setenta y tres/100.- tos que pagará así:  $2008.73 \text{ m}^2 + 6.30.00 + 2570$  del total de Metros.-
  - Nota: con la cláusula anteriormente mencionada.-
  - La reparación de la Calle el Robledo Yucará que comprende de la Casa de la familia Sánchez Arda, hasta la propiedad de la fam. Lagos Lagos.
  - Respuestas al Análisis y Dictamen de la Rendición de Cuentas 6h y del Informe del Avance físico y financiero de Proyectos del Primer Trimestre 2018, comprometiéndose a hacer los ajustes necesarios y la ejecución de los fondos en inversión en el Tercer Trimestre ya que el Segundo Trimestre ya fue ejecutado.-
  - La Subsanción de Certificación de Punto de Ceta del Informe de la Rendición de Cuentas Municipales 2017,
  - El Informe Trimestral de Avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado al Segundo Trimestre.

copias



Con una ejecución de Ingresos de L. 8,926.261.65 y egresos fort. 9,956.46.45.

Con un Saldo en Bancos de L. 65,074.00 y un depósito en tránsito de L. 8,485.07.

- EL DECRETO DE EMERGENCIA N° 02-08-2018  
POR SEQUÍA.

CONSIDERANDO: Que la nominada Corporación Municipal es por voluntad del Pueblo un ente independiente, especial y Autónomo.

CONSIDERANDO: Que el Municipio de Yuscarán desde el año 2014 sufre defecata de sequía por ser de naturaleza seco, Curido y poco lluvioso en temporada de invierno.

CONSIDERANDO: Que el Municipio de Yuscarán sufre problemas de sequía y con el cambio climático se ha agravado, presentando pérdidas de producción de maíz, maicillo y frijol hasta un 90%.

CONSIDERANDO: Que no hay Seguridad Alimentaria por la poca o nada producción Agrícola.

CONSIDERANDO: Que en los últimos años el Municipio se ha visto afectado por las plagas como la langosta y el pulgón Amarillo.

CONSIDERANDO: Que la población es de escasos <sup>recursos</sup> económicos y por falta de empleo que hay en el Municipio se vuelve vulnerable, no habiendo cosecha ni empleo esta situación se convierte en calamidad para la población.

PORTANTO: La Corporación Municipal en pleno y en resolución Unánime se ACUERDA: Declarar en Estado de Emergencia al Municipio de Yuscarán, el Paraiso y Solicitamos a las Instituciones Gubernamentales y Organismos





Internacionales y demás Instituciones Públicas a favor y al comercio fenológico preventivo a los productores agrícolas.

(F) y Sello Johnny Alejandro Carrasco -  
Alcalde Municipal (F) Rita  
Yarina Maldonado Durán Vice Alcaldesa  
Municipal (F) Elvir David Maradiaga Ponce  
(F) María Isabel Quicera Greda (F) Raúl -  
Ernesto Letama Cortés (F) Wilfredo Estina  
López (F) Denis Alexis Elvir Ciguarcía (F)  
René Antonio Uchoa Moncada (F) Greyssy  
Esther Martínez Barahona (F) Reina Iris Ra-  
udales Rodríguez (F) Roger Alexis Flores  
(F) Erlin Rodríguez Sierra (F) José Yurico  
Ciguarcía Comisionado Municipal (F) Secretario  
Municipal

y para los fines que el interesado(a) es-  
timate conveniente les extiende la presente  
en el Municipio de Yucardán a los veinte  
días del mes de Agosto de Cero Dos Mil  
Dieciocho

Francisca Leonor Mendoza Lugo  
Secretaria Municipal

- La Rebuja a la Tasa de Matrícula  
de Armas que actualmente tiene un  
valor de \$ 700.00; la que a partir de  
la fecha tendrá un valor de \$ 300.00